

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y la coordinación de las políticas sociales.

La Secretaría General tiene la misión de asistir al señor Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades que son de su competencia. En ese sentido, su accionar para el próximo ejercicio estará centrado en:

- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional para el diseño de políticas públicas y en relación con las organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de los mensajes, discursos y declaraciones públicas cuando se lo requiera, como así también en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso de la Nación sobre el Estado de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministerios, con el objetivo de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Conducir la administración de todos los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros afectados a la Jurisdicción, y asimismo, coordinar esos recursos con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su Jurisdicción, y las que no cuenten con Servicio Administrativo propio.
- Asistir al señor Presidente de la Nación y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Proveer los medios necesarios para el traslado (flota presidencial) y seguridad a través de la Casa Militar, del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir al Secretario de Comunicación Pública en la transmisión de políticas sobre los temas relacionados con los contenidos de información pública del Gobierno Nacional, en la trasmisión de las políticas y mensajes del Gobierno, como así también en los objetivos de la gestión presidencial.
- Participar en el diseño tanto de las estrategias como de las campañas comunicacionales y publicitarias monitoreando los productos informativos correspondientes y entender en la planificación de la comunicación oficial del Estado.
- Asistir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades de la señora Vicepresidenta de la Nación, así como su seguimiento posterior, a fin de facilitar la toma de decisiones; y proponer planes, programas y proyectos que sean de interés de la Vicepresidenta de la Nación para ser elevados a consideración del Poder Ejecutivo Nacional (Vicepresidencia de la Nación).

Por su parte, la Agencia Federal de Inteligencia es el Organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y en ese carácter tiene como misión fundamental la producción de Inteligencia, actividad que consiste en la obtención, reunión, sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la Nación.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, por su parte, es el organismo gubernamental de nivel nacional responsable de la coordinación interministerial y federal de las políticas públicas para la prevención del uso indebido de estupefacientes y sustancias psicoactivas, la rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo problemático, la capacitación de recursos humanos y la articulación de respuesta integral a otras problemáticas asociadas, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

En ese ámbito, la Subsecretaría de Prevención y Asistencia del consumo problemático de drogas tiene por misión la elaboración, coordinación, implementación y seguimiento de políticas públicas para la prevención, la capacitación y la asistencia por consumo problemático de drogas en todo el territorio nacional, velando por el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

Por otra parte, la misión de la Subsecretaría de Diseño Monitoreo y Evaluación de Abordaje Territorial y Relaciones Internacionales es realizar el diseño y la implementación de un plan estratégico de abordaje territorial, con una perspectiva comunitaria, promoviendo la profesionalización del tratamiento ante el consumo problemático de drogas, supervisando el desarrollo de actividades de dispositivos de presencia territorial a nivel nacional.

Las políticas presupuestarias de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico, se guían por los siguientes objetivos:

- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de consulta, información, contención, derivación y asistencia mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales, municipales y propios para generar articulación con una red ampliada de prestadores de asistencia, contención, derivación y orientación sobre la materia.
- Asegurar que las prestaciones de asistencia cumplan estándares mínimos de calidad establecidos.
- Incentivar la investigación y el conocimiento científico sobre el consumo problemático de drogas en virtud de disponer de evidencia para la toma de decisiones.
- Generar espacios de sensibilización para la población general y poblaciones específicas sobre la problemática por consumo de drogas.
- Realizar y generar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la prevención, capacitación y asistencia del consumo problemático de drogas.
- Fomentar la articulación intergubernamental e interministerial para lograr políticas públicas eficientes en materia de consumo problemático de drogas.
- Coordinar con los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) las actividades de prevención, capacitación y asistencia por el consumo problemático de drogas.
- Coordinar con los gobiernos municipales las actividades de prevención, capacitación y asistencia por consumo problemático de drogas.

- Coordinar la implementación de un plan nacional de reducción del consumo problemático de drogas con alcance nacional.
- Asegurar el rol del estado en la promoción y la creación de políticas públicas que aborden el consumo problemático de drogas y sean garantes del desarrollo de planes de tratamiento con una perspectiva comunitaria.
- Garantizar y ampliar la oferta de espacios de contención y tratamiento mediante el fortalecimiento de dispositivos provinciales y municipales.
- Administrar las obras y recursos humanos de los dispositivos en funcionamiento.
- Empezar nuevos proyectos de dispositivos y proveerlos del equipamiento necesario.
- Profundizar el trabajo de los dispositivos de abordaje territorial en el marco del tratamiento con base comunitaria.
- Profesionalizar y capacitar a los encargados de los dispositivos para garantizar el correcto abordaje del consumo problemático
- Realizar talleres de prevención inespecífica.
- Incorporar personal de los programas Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y Centro de Desarrollo Cultural (CEDEC) a los dispositivos territoriales.
- Firmar convenios de colaboración con provincias y municipios.
- Reactivar las relaciones internacionales.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas. En ese marco, son de su competencia las siguientes misiones y funciones:

- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Tramita y analiza en sus aspectos técnico-formales y de gestión, los proyectos de mensaje, de ley, de decreto, y de decisión administrativa que deban ser sometidos a consideración del Presidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables.
- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Recibe, registra, revisa en su aspecto formal, microfilma, archiva y tramita la correspondencia y documentación que se presente en la Casa de Gobierno.
- Protocoliza, reproduce, autentica y custodia los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional, los del Jefe de Gabinete de Ministros cuando corresponda, los producidos por la Secretaría Legal y Técnica y las Subsecretarías del área, y los comunica a los Organismos correspondientes.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa.
- Sustancia los sumarios administrativos propios del Organismo, y de aquellas jurisdicciones de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio propio, como así también, dictamina en los recursos administrativos en materia disciplinaria que le somete la Superioridad. Además, elabora los

instrumentos necesarios para formular las denuncias ante los órganos competentes en los casos en que se advierta la existencia de hechos que, en principio, revistieren las características externas de delitos de acción pública.

- Registra los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado, Decretos y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de Leyes, Decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información pública.
- Entiende en la administración del Registro de nombres de dominio y asegura el funcionamiento del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) para el ccTLD ".ar" (dominio de nivel superior geográfico, por las siglas en inglés, para Argentina), en la autorización del registro de nombres de dominio en las zonas (.com.ar, .gov.ar, .gob.ar, .mil.ar, .net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar), como así también el posicionar a los dominios ".ar" como sinónimo de confianza e innovación, promoviendo acciones que aumenten la confianza de la sociedad en Internet. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Las características principales de la demanda de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica, así como también la clase de bienes y servicios que provee, son la de atender los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, por el Poder Legislativo Nacional y de todo tipo de entidades y/u Organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo Nacional, brindando asesoramiento jurídico, técnico y legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico propio e interviniendo, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas a ser suscriptos por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad, difusión y transparencia de éstos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado. Dotar de certeza y seguridad a las actividades y relaciones comerciales de las personas físicas y jurídicas con el objeto de no afectar intereses de terceros.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación prevé para el próximo ejercicio los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Lograr resultados eficaces y eficientes en materia de asesoramiento técnico y legal a los requerimientos efectuados por el Presidente de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros, así como también aquellas consultas efectuadas ante el Poder Ejecutivo Nacional por las distintas entidades y/u Organismos públicos o privados. Aplicar estrategias de asistencia técnica en otras jurisdicciones con el objeto de capacitar y desarrollar su capital humano a fin de mejorar la calidad de su desempeño y de los servicios que éstas brindan.
- Asegurar la correcta provisión de los bienes y servicios que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales, técnicos y de capital humano en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos a la evolución tecnológica.
- Disponer de Sistemas de Búsquedas de Información, Separatas, Compendios Legislativos, Folletos y Copias de Material Publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Asegurar la correcta provisión de servicios que brinda la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet a través de la provisión de recursos humanos, recursos técnicos e informáticos.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPs), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión

mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, fomentar la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar el Plan de Acción de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes.

Por todo esto, el CNCPS resulta ser también el organismo natural encargado del monitoreo y cumplimiento de los ODS. El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y del cumplimiento de las metas a alcanzar requiere la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se facilitará el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODS.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), las acciones previstas para el 2017 se orientarán en favor de las siguientes líneas de acción:

- Promoción de los ODS y de la aplicación del concepto de desarrollo humano.
- Participación de diversos agentes sociales en el seguimiento de los ODS del país y en la selección de los temas de los Índices Nacional y provinciales de Desarrollo Humano.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODS.
- Localización de los ODS con enfoque de derechos humanos incorporados en los procesos de planificación regional y local.
- Realización de encuentros y seminarios con las Universidades nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional.
- Realización del curso de capacitación virtual en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) sobre ODS y Agenda Post 2030
- Trabajo en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el conjunto de los Ministerios y Secretarías que integran el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para elaborar una agenda de desarrollo Post 2030.
- Difusión de la importancia de alcanzar los ODS y aumentar la capacidad de medición en la reducción de las brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.

- Monitoreo de los talleres nacionales de trabajo con las provincias, destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODS.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODS entre los Ministerios Nacionales del área que componen el CNCPS, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

Los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2017 se concentrarán en coordinar las actividades propias a desarrollar y la de los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de las Mujeres, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) y el Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años.

Por su parte, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), es la encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2017 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Propiciar la aplicación y el seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por la Ley N° 26.378 con jerarquía constitucional, a través de la Ley N° 27.044
- Promover la comunicación y formación vinculadas con los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal, la vida independiente y la igualdad de oportunidades, en cooperación con otras organizaciones.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el apoyo a personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollar la formación continua en Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Reformular y aplicar un plan de comunicación, formación y asesoramiento en materia de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.
- Reforzar las medidas de apoyo al acceso al empleo público por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.
- Promover la educación inclusiva en todos los niveles educativos.
- Fomentar actividades culturales, deportivas y turísticas que favorezcan la participación social de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar medidas de apoyo dirigidas a la prevención de situaciones de vulnerabilidad y discriminación por discapacidad, género y otras razones
- Conformar una Red de Municipios para la articulación de acciones tendientes a la territorialización de las políticas en discapacidad.
- Articular un marco de acciones de cooperación y transversalización de la temática entre entidades gubernamentales y de la sociedad civil mediante el Consejo Federal de Discapacidad.
- Fomentar el emprendedurismo como una herramienta de progreso para Personas con Discapacidad fortaleciendo una red de organizaciones de apoyo.

- Recopilar y compilar los datos nacionales en discapacidad.
- Financiar, mediante el fondo creado por la Ley N° 25.730, proyectos a personas físicas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Asistir económicamente a personas con discapacidad en situaciones de urgencia por desastres naturales.
- Generar la creación de programas y mecanismos normativos y de financiamiento para la promoción de la autonomía personal y sistemas de apoyos para la vida independiente.
- Propiciar la modificación de la Ley N° 22.431 y analizar la conveniencia de sanción de normas complementarias o modificatorias que se alineen con las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como así también la reglamentación de las Leyes en la misma línea.

Por su parte, el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC) es el ente encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Las principales acciones del CENOC en 2017 apuntarán a:

- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a OSC y gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red y de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales ex vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín y agenda en formato electrónico, y la incorporación de servicios a través de la página web.

Por su parte, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en

una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

La real aplicación de la Ley Nº 26.485, estuvo entre las principales demandas que dieron origen a la masiva movilización de todo el país bajo el título #NiUnaMenos. El Presidente de la Nación expresó públicamente su compromiso para cumplimentar los cinco puntos de dicho petitorio, para lo cual, desde la Administración del Estado Nacional se necesita contar con los recursos suficientes para dichos mecanismos.

En relación al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), las acciones previstas para el año 2017 se orientarán a:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Promover y Financiar la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión que permitan transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles y políticas de identificar situaciones de desigualdad basadas en género
- Favorecer el desarrollo de iniciativas de organizaciones sociales que busquen contribuir al pleno ejercicio de derechos de todos y todas.
- Promover la articulación del Consejo Nacional de las Mujeres con Universidades Nacionales en todo el territorio nacional.
- Impulsar líneas de acción para garantizar respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia.
- Adoptar una estrategia comunicacional que permita maximizar el alcance de las acciones y programas llevados adelante por el Consejo Nacional de las Mujeres.
- Crear una línea de financiamiento temporal para mujeres en situación de violencia que requieran asistencia urgente, con la finalidad de fortalecer las redes y lograr el empoderamiento económico para la autosubsistencia e independencia económica del agresor.

En ese sentido, el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) prevé alcanzar los siguientes logros:

- Articulación con los organismos de nivel nacional, provincial, local y organizaciones sociales, a través de diversos modos de institucionalización de políticas de género locales y nacionales.
- Implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y metodológicas para la elaboración y presentación de proyectos de desarrollo local.

- Puesta en marcha de los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia y redes institucionales y sociales.
- Empoderamiento de las mujeres para lograr su independencia económica.
- Disminución de los femicidios en Argentina, que aún continúa con índices elevados de violencia de género.

El objetivo principal del SINTyS es coordinar el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

Para el año 2017 las principales acciones del SINTyS está orientada a:

- Completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red.
- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones y mantener la actualización tecnológica de la red.
- Ampliar la red MPLS (mecanismo de transporte de datos estándar, por sus siglas en inglés) propia a las restantes provincias.
- Ampliar la Interconexión en línea de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, que posibilita el intercambio de información en tiempo real, garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualización constante de la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización “on-line”.
- Procesamiento de las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados por los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Brindar servicios en línea para la consulta puntual sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales, disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema (Web Services).
- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que la misma se encuentre disponible para ser intercambiada y permita aumentar la eficiencia en la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Dichos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

Por último, en relación al Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años, las acciones previstas para el 2017 se orientarán a ejecutar las acciones programáticas en función a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), lo cual implicará entre otras cosas:

- Fortalecer la formación de los equipos técnicos con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil, que queda incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad el cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.612.369.146
2	4	Inteligencia	1.804.468.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.280.355.863
9	9	Gastos Figurativos	875.083.877
TOTAL			6.572.276.886

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.572.276.886
Gastos en Personal	2.913.227.873
Personal Permanente	2.157.803.723
Servicios Extraordinarios	101.960.218
Asistencia Social al Personal	10.274.785
Beneficios y Compensaciones	5.225.000
Gabinete de autoridades superiores	47.287.859
Personal contratado	590.676.288
Bienes de Consumo	201.076.614
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.233.181
Textiles y Vestuario	4.981.829
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.620.869
Productos de Cuero y Caucho	1.428.523
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.166.390
Productos de Minerales No Metálicos	2.165.253
Productos Metálicos	2.232.606
Otros Bienes de Consumo	75.247.963
Servicios No Personales	1.436.966.197
Servicios Básicos	56.735.804
Alquileres y Derechos	59.683.541
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.488.236
Servicios Técnicos y Profesionales	316.470.310
Servicios Comerciales y Financieros	91.583.610
Pasajes y Viáticos	153.096.918
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.002.283
Otros Servicios	557.905.495
Bienes de Uso	484.072.345
Construcciones	22.400.000
Maquinaria y Equipo	446.486.002
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.884.500
Activos Intangibles	13.301.843
Transferencias	661.849.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	436.613.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	54.672.359
Transferencias a Universidades Nacionales	22.560.150
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.421.930
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	113.623.641
Transferencias al Exterior	9.958.000
Gastos Figurativos	875.083.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	870.483.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.600.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaría General		3.080.592.246
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.205.508.369
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Vicepresidente	875.083.877
2002	Secretaría Legal y Técnica		406.860.777
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	406.860.777
2008	Agencia Federal de Inteligencia		1.804.468.000
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	1.804.468.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		739.001.688
01	Actividades Centrales		150.619.996
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	370.342.277
17	Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	Subsecretaría de Diseño, Monitoreo y Evaluación de Abordaje territorial relaciones internacionales	218.039.415
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		541.354.175
01	Actividades Centrales		33.692.799
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	96.500.250
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	411.161.126
TOTAL			6.572.276.886

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.080.592.246
Gastos en Personal	745.432.570
Personal Permanente	411.645.742
Servicios Extraordinarios	88.938.569
Asistencia Social al Personal	2.930.064
Beneficios y Compensaciones	5.225.000
Gabinete de autoridades superiores	29.260.291
Personal contratado	207.432.904
Bienes de Consumo	183.689.625
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.814.518
Textiles y Vestuario	4.418.578
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.676.738
Productos de Cuero y Caucho	1.223.323
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.241.281
Productos de Minerales No Metálicos	1.629.453
Productos Metálicos	1.970.216
Otros Bienes de Consumo	66.715.518
Servicios No Personales	821.523.158
Servicios Básicos	47.253.842
Alquileres y Derechos	45.099.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.697.046
Servicios Técnicos y Profesionales	299.278.611
Servicios Comerciales y Financieros	75.847.439
Pasajes y Viáticos	125.029.379
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.112.469
Otros Servicios	58.205.163
Bienes de Uso	428.076.016
Construcciones	22.400.000
Maquinaria y Equipo	401.281.753
Activos Intangibles	4.394.263
Transferencias	26.787.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000
Gastos Figurativos	875.083.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	870.483.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.600.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.080.592.246
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	2.205.508.369
Erogaciones Figurativas	875.083.877

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	6.036.727
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.367.669.332
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	57.377.655
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	748.623.431
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	3.401.224
Proyectos:			
10	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	22.400.000
TOTAL:			2.205.508.369

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.205.508.369
Gastos en Personal	745.432.570
Personal Permanente	411.645.742
Servicios Extraordinarios	88.938.569
Asistencia Social al Personal	2.930.064
Beneficios y Compensaciones	5.225.000
Gabinete de autoridades superiores	29.260.291
Personal contratado	207.432.904
Bienes de Consumo	183.689.625
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	63.814.518
Textiles y Vestuario	4.418.578
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.676.738
Productos de Cuero y Caucho	1.223.323
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.241.281
Productos de Minerales No Metálicos	1.629.453
Productos Metálicos	1.970.216
Otros Bienes de Consumo	66.715.518
Servicios No Personales	821.523.158
Servicios Básicos	47.253.842
Alquileres y Derechos	45.099.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.697.046
Servicios Técnicos y Profesionales	299.278.611
Servicios Comerciales y Financieros	75.847.439
Pasajes y Viáticos	125.029.379
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.112.469
Otros Servicios	58.205.163
Bienes de Uso	428.076.016
Construcciones	22.400.000
Maquinaria y Equipo	401.281.753
Activos Intangibles	4.394.263
Transferencias	26.787.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.787.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD VICEPRESIDENTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	875.083.877
Gastos Figurativos	875.083.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	870.483.877
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.600.000

Secretaría Legal y Técnica

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	406.860.777
Gastos en Personal	362.579.945
Personal Permanente	323.816.164
Servicios Extraordinarios	3.838.441
Asistencia Social al Personal	1.581.985
Gabinete de autoridades superiores	5.259.746
Personal contratado	28.083.609
Bienes de Consumo	5.732.199
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.278
Textiles y Vestuario	125.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	613.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	429.459
Otros Bienes de Consumo	4.188.416
Servicios No Personales	21.892.304
Servicios Básicos	805.600
Alquileres y Derechos	3.228.859
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.858.525
Servicios Técnicos y Profesionales	7.413.420
Servicios Comerciales y Financieros	665.000
Pasajes y Viáticos	779.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.000
Otros Servicios	723.900
Bienes de Uso	16.656.329
Maquinaria y Equipo	9.096.249
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Activos Intangibles	7.110.080

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	406.860.777
Asistencia Legal y Técnica	406.860.777

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación presta asesoramiento legal sobre los proyectos de mensaje, de ley, de decreto y de decisión administrativa y en los casos en los que, conforme la normativa vigente, corresponda la intervención del Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría Legal y Técnica, ante consultas efectuadas por los organismos de las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con Servicio Jurídico y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en materia de decisiones administrativas.

Entre las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, se encuentra el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y la edición del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas, los edictos y avisos presentados en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de la misma.

A su vez, entiende en la administración del Dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y en el registro de nombres de dominio de Internet en las distintas zonas habilitadas (.ar, .com.ar, .gob.ar, .mil.ar, net.ar, .tur.ar, .int.ar y .org.ar) de las personas físicas y jurídicas, como así también el compromiso de hacer que los dominios .AR sean cada día más seguros y confiables.

Las características principales de la demanda que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica son la obligatoriedad en el cumplimiento de las Normas Legales Vigentes en la satisfacción de los requerimientos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los distintos Ministerios, Secretarías y Organismos que integran el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	297.405.656
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	70.729.691
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	38.725.430
TOTAL:			406.860.777

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	406.860.777
Gastos en Personal	362.579.945
Personal Permanente	323.816.164
Servicios Extraordinarios	3.838.441
Asistencia Social al Personal	1.581.985
Gabinete de autoridades superiores	5.259.746
Personal contratado	28.083.609
Bienes de Consumo	5.732.199
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.278
Textiles y Vestuario	125.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	613.745
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	429.459
Otros Bienes de Consumo	4.188.416
Servicios No Personales	21.892.304
Servicios Básicos	805.600
Alquileres y Derechos	3.228.859
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.858.525
Servicios Técnicos y Profesionales	7.413.420
Servicios Comerciales y Financieros	665.000
Pasajes y Viáticos	779.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	418.000
Otros Servicios	723.900
Bienes de Uso	16.656.329
Maquinaria y Equipo	9.096.249
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Activos Intangibles	7.110.080

JURISDICCIÓN 20-08

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.804.468.000
Gastos en Personal	1.325.099.900
Personal Permanente	1.325.031.500
Asistencia Social al Personal	68.400
Servicios No Personales	479.368.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	646.000
Otros Servicios	478.722.100

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.804.468.000
Información e Inteligencia	1.804.468.000

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La producción de Inteligencia que desarrolla el Organismo promueve como resultado la generación de conocimientos específicos que constituyen el insumo básico para la elaboración de las políticas de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, que serán fijadas por las máximas Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional.

De este modo, del análisis de la información recolectada y sistematizada surgirá un Reporte o Informe que dará cuenta, en los planos estratégicos y tácticos, de las problemáticas relativas a la Defensa Nacional y la Seguridad Interior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.804.468.000
Gastos en Personal	1.325.099.900
Personal Permanente	1.325.031.500
Asistencia Social al Personal	68.400
Servicios No Personales	479.368.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	646.000
Otros Servicios	478.722.100

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	739.001.688
Gastos en Personal	279.912.459
Personal Permanente	55.215.314
Servicios Extraordinarios	4.410.432
Asistencia Social al Personal	1.244.500
Gabinete de autoridades superiores	4.450.554
Personal contratado	214.591.659
Bienes de Consumo	8.117.940
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	380.000
Textiles y Vestuario	380.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	813.200
Productos de Cuero y Caucho	205.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.964.600
Productos de Minerales No Metálicos	535.800
Productos Metálicos	200.640
Otros Bienes de Consumo	3.638.500
Servicios No Personales	63.440.289
Servicios Básicos	3.372.500
Alquileres y Derechos	9.519.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.691.800
Servicios Técnicos y Profesionales	9.535.401
Servicios Comerciales y Financieros	5.875.750
Pasajes y Viáticos	13.088.921
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.187.417
Otros Servicios	12.169.500
Bienes de Uso	3.840.000
Maquinaria y Equipo	2.805.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.500
Activos Intangibles	977.500
Transferencias	383.691.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	328.008.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.974.359
Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.425.641
Transferencias al Exterior	1.886.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	739.001.688
Actividades Centrales	150.619.996
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	370.342.277
Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	218.039.415

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.619.996
Gastos en Personal	92.378.839
Personal Permanente	31.824.727
Servicios Extraordinarios	4.410.432
Asistencia Social al Personal	1.244.500
Gabinete de autoridades superiores	3.236.767
Personal contratado	51.662.413
Bienes de Consumo	5.980.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	285.000
Textiles y Vestuario	285.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	148.200
Productos de Cuero y Caucho	205.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.869.600
Productos de Minerales No Metálicos	535.800
Productos Metálicos	200.640
Otros Bienes de Consumo	2.451.000
Servicios No Personales	47.337.717
Servicios Básicos	3.363.000
Alquileres y Derechos	6.669.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.007.800
Servicios Técnicos y Profesionales	6.816.250
Servicios Comerciales y Financieros	1.790.750
Pasajes y Viáticos	8.768.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.177.917
Otros Servicios	10.744.500
Bienes de Uso	2.990.000
Maquinaria y Equipo	1.955.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.500
Activos Intangibles	977.500
Transferencias	1.933.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.000
Transferencias al Exterior	1.886.000

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE
LAS ADICCIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa, se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

En materia de Prevención, se desarrollan foros de prevención, en donde a través de la formación e intercambio de experiencias en el trabajo con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, se busca sensibilizar a todos los integrantes de la comunidad sobre la problemática. También, se realizan jornadas de capacitación donde se apuntan distintas temáticas vinculadas a la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, concientizar a actores territoriales sobre la importancia que tiene su participación en la comunidad, así como proporcionar herramientas específicas en la temática.

Así, las acciones de capacitación y prevención contemplan el accionar diferenciado pero complementario en los componentes comunitario, institucional y cultural con el objeto de fortalecer a los actores territoriales, optimizando y facilitando la articulación entre la comunidad y los recursos sociales y sanitarios, desde una variedad de acciones de formación, circenses, culturales, deportivas, entre otras.

En materia de asistencia, el programa brinda un servicio de atención telefónica anónima, gratuita y de alcance nacional, atendido por profesionales las 24 horas, los 365 días del año. La línea 141, cuenta con un mapa de derivación, cuya base de datos a nivel nacional, es actualizada permanentemente para contar con la máxima capacidad de respuesta e información a la hora de responder al consultante.

Las diferentes áreas programáticas, es decir las preventivas, de capacitación y de asistencia de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadiccción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), apuntan a asegurar la presencia del Estado en las zonas geográficas más afectadas por el problema del uso indebido de las drogas, legales e ilegales, y sus adicciones; garantizando el desarrollo de redes preventivo-asistenciales de carácter integral destinada a jóvenes y población en general, que para ello es imprescindible sumar a la perspectiva de inclusión social, el abordaje territorial y de conocimiento de la realidad.

Asimismo la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas, genera y recopila información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de drogas, teniendo como líneas de acción a la Epidemiología, al Georeferenciamiento y Estadística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Iniciativa Implementada	757
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	8.539
Atención Telefónica	Persona Atendida	23.000
Capacitación en la Materia del Uso Indebido de Drogas y Adicciones	Persona Capacitada	43.850
Convenio con Municipios: Municipios en Acción	Convenio Firmado	180
Estudios de Investigación del Observatorio Argentino de Drogas	Estudio Específico Finalizado	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Prevención de Adicciones	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	80.300.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Subsecretaría de Prevención, Capacitación y asistencia de las Adicciones	290.042.277
TOTAL:			370.342.277

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	370.342.277
Gastos en Personal	135.928.126
Personal Permanente	23.390.587
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	111.323.752
Bienes de Consumo	1.140.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	95.000
Textiles y Vestuario	95.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	665.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.000
Otros Bienes de Consumo	190.000
Servicios No Personales	14.822.151
Servicios Básicos	9.500
Alquileres y Derechos	2.850.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	684.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.719.151
Servicios Comerciales y Financieros	4.085.000
Pasajes y Viáticos	3.040.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
Otros Servicios	1.425.000
Bienes de Uso	850.000
Maquinaria y Equipo	850.000
Transferencias	217.602.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	199.852.000
Transferencias a Universidades Nacionales	12.350.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.400.000

PROGRAMA 17

DISEÑO, MONITOREO Y ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DISEÑO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE
ABORDAJE TERRITORIAL RELACIONES INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por adicciones. Para ello, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), desarrolló dispositivos de abordaje territorial accesibles en todos los puntos del país.

Con el fin de diseñar e implementar un Plan Estratégico de Abordaje Territorial, bajo un enfoque comunitario, articulando el despliegue de recursos de la Secretaría y de los organismos que tengan competencia en el tratamiento de adicciones y asegurar la innovación en la prestación de servicios de calidad para la ciudadanía, brindando respuesta inmediata a las demandas de personas y familiares que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático, la Subsecretaría trabajará con las siguientes Categorías:

Abordaje Territorial

Se plantean las siguientes líneas de acción:

- **Tratamiento Comunitario:** consiste en una capacitación y acompañamiento anual de experiencias territoriales previamente seleccionadas a partir de criterios diagnósticos. El modelo de Tratamiento Comunitario se considera una herramienta apropiada y con una base metodológica relevante a la hora de pensar el abordaje comunitario del consumo problemático.
- **El Objetivo de implementar este modelo es promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que abusan del consumo de sustancias psicoactivas y viven en una situación de exclusión social grave. Este abordaje actúa también en la mejora de las condiciones de vida en la comunidad local en la que se alojan los/as consumidores.**
- **Formación de operadores:** consiste en una capacitación de dos años basado en el modelo de Médicos Comunitarios para los trabajadores Fondo Estímulo de los dispositivos en territorio. El objetivo es brindar a los equipos herramientas teóricas y metodológicas para llevar a cabo un acompañamiento de las personas que transitan por los dispositivos.

- Fortalecimiento y Organización de los dispositivos en territorio: Consiste en la capacitación de los miembros del equipo territorial y el reordenamiento de los dispositivos, organizándose desde una perspectiva territorial, aumentando las articulaciones e inserción en la red local, con el objetivo de habilitar la participación comunitaria, aumentar el alcance de las actividades desarrolladas, la capacidad de respuesta de los dispositivos, y el acceso a los derechos de los usuario/as.

Asimismo se pone el acento en la integración y valorización de las acciones comunitarias dirigidas a la problemática del consumo de sustancias con el objetivo de construir metodologías en conjunto con la comunidad, en el contexto de las redes sociales. Los programas desarrollados apuntan a reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos.

Articulación

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Vinculación con Organismos: se busca facilitar y promover la vinculación con otros organismos del estado a niveles internacionales, nacionales, provinciales y municipales orientados a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: promueve mecanismos y acciones de relacionamiento con organizaciones ligadas a la temática de adicciones.

Articulación Legislativa: vincula los acontecimientos que suceden en el Honorable Congreso de la Nación con la Secretaría y promueve la elaboración de una agenda parlamentaria propia.

Formalización del vínculo: mediante la formulación de convenios con actores de la vida social que estén relacionados con adicciones, se busca contribuir a la formalización de los vínculos mediante la implementación de acciones transversales de integración de recursos de diferentes organismos.

Cooperación Internacional: busca contribuir al cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la participación del país ante los organismos internacionales especializados en la problemática de las drogas así como fomentar vínculos bilaterales a partir de los cuales se lleven adelante agendas de trabajo cooperativas en la materia.

Enlace Federal

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Convenios: esta actividad propone mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal, ligados a la temática de adicciones. Asesora a las demás unidades de la Secretaría en materia de generación de convenios. Genera informes anuales sobre los convenios firmados durante el período.

Articulación Legislativa: se busca coordinar la articulación y el seguimiento de la actividad legislativa y asistir en la formulación de proyectos de ley en materia de política de drogas y adicciones.

Además de fomentar la colaboración del organismo con el Honorable Congreso de la Nación ante requerimientos sobre la temática, en particular con la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y con la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico.

Relación Interministerial: se propone colaborar en la articulación con los ministerios con competencia en la temática de adicciones y drogas así como con todos aquellos ministerios con interés en la materia, proponiendo mecanismos que faciliten y promuevan la vinculación con otros organismos del Estado a nivel provincial y municipal ligado a la temática de adicciones.

Vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil: se busca desarrollar vínculos con organizaciones de la sociedad civil así como con instituciones educativas con interés en la temática de adicciones en todo el país, proponiendo políticas y mecanismos de participación ciudadana en la temática e impulsando la gestión de proyectos participativos para que las comunidades del país se involucren y comprometan con el abordaje de las adicciones que afectan a sus habitantes.

Administración de Bienes Secuestrados y Decomisados por Delitos Ley 23.737: apunta a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados, impulsando mecanismos que faciliten la optimización de los recursos dispuestos.

Jornadas Especiales de Políticas Públicas sobre Drogas: Se realizará un evento por provincia durante el año 2017. El mismo tiene por objetivo la construcción de espacios de formación y opinión para la creación de una conciencia normativa y legislativa que permita la homogeneización de las técnicas, prácticas y lenguajes asociados a la prevención, capacitación y asistencia.

Relaciones Internacionales:

Se plantean las siguientes líneas de acción:

Cooperación Internacional: se busca promover, coordinar y ejecutar actividades vinculadas a las relaciones internacionales en materia de drogas del organismo, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, asesorando en el posicionamiento y cooperación de nuestro país con organismos regionales e internacionales, para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación en materia de drogas con otros países. Además responde a los requerimientos de informes que efectúen los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de drogas.

Copresidencia CELAC-UE: El Mecanismo de Coordinación y Cooperación (MCC) en materia de Drogas CELAC-UE representa el marco para el desarrollo de la cooperación bi-regional entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea para afrontar el Problema Mundial de las Drogas. Su objetivo es promover e intensificar el diálogo político, la coordinación y la cooperación entre ambas regiones, sobre la base del principio de responsabilidad compartida frente a los problemas relacionados con las drogas. Para esto se debe articular entre las Misiones las convocatorias a las reuniones informales intra CELAC, donde la Misión Argentina puede oficiar como sede de los encuentros, recibir las diferentes notificaciones relacionadas con las cuestiones de agenda y circularlas según corresponda. A nivel operativo, Argentina asume la responsabilidad de organizar y ser anfitriona el año que viene (2017) de la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Buenos Aires (y la reunión anual de COPOLAD, que coincide con la reunión de Alto Nivel del Mecanismo).

Vínculos Internacionales: promueve la realización de convenios de cooperación bilateral y multilateral de nuestro país en materia de drogas. Promoviendo relaciones de colaboración en materia científica, investigación, organización y aplicación de nuevas tecnologías. Esto mismo para facilitar los procesos de interacción entre las agencias y organismos internacionales especializados con el objetivo de aprovechar capacidades, potenciar recursos y articular acciones para el desarrollo regional.

Innovación:

En articulación con lo propuesto desde el Ministerio de Modernización de la Nación, se impulsará una gestión transparente y abierta y el desarrollo de nuevas tecnologías que acerquen los servicios al ciudadano. Siendo prioridad asistir a las autoridades en la innovación de la gestión, en el abordaje de los consumos problemáticos y de la cuestión de drogas en general.

Se trabajará en el diseño de herramientas (indicadores e instrumentos de medición) que permitan a través del contacto directo con los usuarios y los RRHH en los dispositivos de SEDRONAR, en territorio y a nivel central, detectar:

- Necesidades, urgencias y sugerencias.
- Estado de infraestructura y de equipamiento y del RRHH
- Identificación de Procesos de gestión de la calidad prioritarios
- Relevamiento de parámetros de gestión de calidad en instituciones propias y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenios para Abordaje Territorial	Convenio Firmado	20
Participación Comunitaria en Dispositivos de prevención y Asistencia	Participante	2.500
Realización de Jornadas de Abordaje Territorial sobre Drogas	Jornada	8
Realización de Talleres Preventivos	Taller Realizado	407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	218.039.415
Gastos en Personal	51.605.494
Personal contratado	51.605.494
Bienes de Consumo	997.500
Otros Bienes de Consumo	997.500
Servicios No Personales	1.280.421
Pasajes y Viáticos	1.280.421
Transferencias	164.156.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	128.156.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	14.974.359
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	21.025.641

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	541.354.175
Gastos en Personal	200.202.999
Personal Permanente	42.095.003
Servicios Extraordinarios	4.772.776
Asistencia Social al Personal	4.449.836
Gabinete de autoridades superiores	8.317.268
Personal contratado	140.568.116
Bienes de Consumo	3.536.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	663.385
Textiles y Vestuario	57.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.517.186
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	531.050
Productos Metálicos	61.750
Otros Bienes de Consumo	705.529
Servicios No Personales	50.742.346
Servicios Básicos	5.303.862
Alquileres y Derechos	1.836.473
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.240.865
Servicios Técnicos y Profesionales	242.878
Servicios Comerciales y Financieros	9.195.421
Pasajes y Viáticos	14.199.618
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.638.397
Otros Servicios	8.084.832
Bienes de Uso	35.500.000
Maquinaria y Equipo	33.303.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.377.000
Activos Intangibles	820.000
Transferencias	251.371.980
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	81.818.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.698.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.210.150
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.374.930
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	87.198.000
Transferencias al Exterior	8.072.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	541.354.175
Actividades Centrales	33.692.799
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	96.500.250
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	411.161.126

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno nacional, para mejorar la gestión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.692.799
Gastos en Personal	8.205.399
Asistencia Social al Personal	303.050
Personal contratado	7.902.349
Bienes de Consumo	863.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	220.970
Textiles y Vestuario	57.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	152.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.750
Productos Metálicos	47.500
Otros Bienes de Consumo	189.620
Servicios No Personales	6.249.812
Servicios Básicos	549.215
Alquileres y Derechos	1.142.261
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.365.940
Servicios Técnicos y Profesionales	233.616
Servicios Comerciales y Financieros	440.680
Pasajes y Viáticos	363.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.875
Otros Servicios	1.104.375
Bienes de Uso	4.349.188
Maquinaria y Equipo	4.349.188
Transferencias	14.024.850
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.232.100
Transferencias a Universidades Nacionales	4.792.750

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
MUJER**

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover un nuevo contrato social, basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El programa tiene a su cargo diseñar, planificar y monitorear las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollan sus relaciones interpersonales -Ley N° 26.485- el Consejo Nacional de las Mujeres queda definido como el organismo rector encargado del diseño de políticas con las que efectivizar las disposiciones de dicha ley, tanto a nivel nacional, provincial y municipal.

En el marco de dicha Ley, el Consejo Nacional de las Mujeres como parte de un sistema de protección para brindar una respuesta integral y contención inmediata a las mujeres en situación de violencia, inauguró la línea telefónica Nacional y Gratuita de Contención, Asesoramiento e Información a víctimas de violencia de género (Línea 144). Esta línea cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales, garantizando la integralidad de la atención brindada a las mujeres en situación de violencia. Buscando maximizar el alcance, esta medida cuenta con una estrategia comunicacional que incluye afiches en vía pública, gráficas en revistas y spots televisivos.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Impulsar políticas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.

- Promover la creación de Áreas Mujer Municipales para impulsar programas, proyectos y actividades para el avance de las mujeres en los ámbitos municipales.
- Fortalecer institucionalmente a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales mediante la transferencia de herramientas conceptuales, metodológicas y de gestión para transversalizar la perspectiva de género en sus áreas de intervención en el ámbito municipal.
- Acompañar institucionalmente y brindar asistencia técnica desde el Consejo Nacional de las Mujeres a las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y Organizaciones Sociales.
- Realizar encuentros de formación e intercambios de actividades relativas a la temática de género y las problemáticas de las mujeres.

Con relación a los requerimientos internacionales en materia de estudio y registro de la información relativa a la problemática de la violencia contra las mujeres, se impulsa para el ejercicio 2017 el desarrollo de una línea de trabajo en investigación. La misma estará orientada a la producción de información a nivel nacional, tanto de tipo cuantitativa como cualitativa, que constituya un insumo para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de violencia de género, a la vez que dé respuesta a dichos requerimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	11.000
Fortalecimiento Institucional a OGS y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.500.250
Gastos en Personal	84.556.786
Personal Permanente	14.125.786
Servicios Extraordinarios	2.375.950
Asistencia Social al Personal	1.632.100
Gabinete de autoridades superiores	1.622.600
Personal contratado	64.800.350
Bienes de Consumo	561.925
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	142.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	203.775
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.600
Otros Bienes de Consumo	132.050
Servicios No Personales	5.695.959
Servicios Básicos	1.414.550
Alquileres y Derechos	137.987
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.275.375
Servicios Técnicos y Profesionales	5.937
Servicios Comerciales y Financieros	664.286
Pasajes y Viáticos	1.244.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	96.187
Otros Servicios	857.137
Bienes de Uso	141.000
Maquinaria y Equipo	141.000
Transferencias	5.544.580
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.247.500
Transferencias a Universidades Nacionales	1.792.650
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	836.430
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	668.000

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa asiste y coordina las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), promueve la participación de las Organizaciones Sociales en la gestión de las políticas públicas generando espacios institucionales y articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.
- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), que tiene por finalidad asesorar, promover, implementar, capacitar y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	170
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	70
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	7.000
Capacitación	Seminario	120
Difusión de Información Institucional	Publicación	15
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	1.900
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.400
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	18
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	270
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	50.975.945
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	286.643.768
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	11.283.436
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social	Unidad Ejecutora del Préstamo	62.257.977
TOTAL:			411.161.126

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.161.126
Gastos en Personal	107.440.814
Personal Permanente	27.969.217
Servicios Extraordinarios	2.396.826
Asistencia Social al Personal	2.514.686
Gabinete de autoridades superiores	6.694.668
Personal contratado	67.865.417
Bienes de Consumo	2.111.375
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	299.915
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.160.651
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	252.700
Productos Metálicos	14.250
Otros Bienes de Consumo	383.859
Servicios No Personales	38.796.575
Servicios Básicos	3.340.097
Alquileres y Derechos	556.225
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.599.550
Servicios Técnicos y Profesionales	3.325
Servicios Comerciales y Financieros	8.090.455
Pasajes y Viáticos	12.591.268
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.492.335
Otros Servicios	6.123.320
Bienes de Uso	31.009.812
Maquinaria y Equipo	28.812.812
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.377.000
Activos Intangibles	820.000
Transferencias	231.802.550
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.339.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.698.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.624.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.538.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	86.530.000
Transferencias al Exterior	8.072.000